



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGUI

Trece de marzo de dos mil veinticuatro

AUTO INTERLOCUTORIO 373
RADICADO 2023-00315-00

No se acepta la notificación realizada a Alejandra López Jaramillo (PDF. 007 C01Principal), porque el mensaje de la compañía de servicio postal no permite verificar los documentos que se anexaron con la notificación, pese a seguirse los pasos indicados para su apertura (Cfr. PDF 7).

NOTIFÍQUESE,

DIEGO NARANJO ÚSUGA
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGUI,
ANTIOQUIA
El presente auto se notifica por el estado electrónico 14 fijado en la página web de la Rama Judicial el 15 de marzo de 2024 a las 8:00. a.m.

Firmado Por:
Diego Alexis Naranjo Usuga
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **555479691a8010ce9ac6f673a509c643d570740a5780e1cd11ed95785cd225f7**

Documento generado en 13/03/2024 05:36:00 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>